



C. 30315
3142308
\$ 18,386.10



2015	13	08	01	P02.322
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTON-
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DE
SEÑORA LUCIA MICAELA REYES REYES.-

CUANTIA: USD \$ 18,386.10.-

COPIA PRIMERA

COPIA PRIMERA
COPIA SEGUNDA
COPIA TERCERA

2015	13	08	01	P02.322
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LA
SEÑORA LUCIA MICAELA REYES REYES.

CUANTIA: USD \$ 18,386.10.-

COPIA: PRIMERA

MARZO 31 DEL 2015.-

Factura: 001-004-000003146



20151308001P02322

NOTARIO(A) GUANO LUISA GUANO LUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P02322					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN LAS MUNICIPALIDADES CON TIERRAS PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CEBENO LORGE ORIEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302073950	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	GAR MANTA
Natural	REYES REYES LUCIA MICAFIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308962520	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		16386 10					

NOTARIO(A) GUANO LUISA GUANO LUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA

2014	13	08	01	P02.322
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA LUCIA MICAELA REYES REYES.

CUANTIA: S 18.386,10.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día treinta y uno de marzo del año dos mil quince, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparece, por una parte el señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO, por los derechos que representan como ALCALDE del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte la señora LUCIA MICAELA REYES REYES, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo.

sírvase insertar una Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DE MANTA, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte, la señora LUCIA MICAELA REYES REYES, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora LUCIA MICAELA REYES REYES, ha venido poseyendo desde hace más de CUARENTA años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LA FLORESTA, Manzana No. 59, lote Número NUEVE, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecinueve punto sesenta metros y Calle 323 A; por Atrás, diecisiete punto



ochenta metros, y Sra. Narcisa Reyes Reyes; Por el Costado Derecho, diecinueve punto veinte metros y señor Roberto Alcívar Rodríguez; por el Costado Izquierdo, 14,60 metros, Sra. Rosa Paz más 0,60 metros más 2,30m más 0,60m. más 5,00 metros, Sra. Eugenia Merchan, con un área total de Trescientos ochenta y un metros cuadrados.- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la señora LUCIA MICAELA REYES REYES un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LA FLORESTA, Manzana 59 lote Número 9, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecinueve punto sesenta metros y Calle 323 A; por Atrás, diecisiete punto ochenta metros, y Sra. Narcisa Reyes Reyes; Por el Costado Derecho, diecinueve punto veinte metros y señor Roberto Alcívar Rodríguez; por el Costado Izquierdo, 14,60 metros, Sra. Rosa Paz más 0,60m. más 2,30m más 0,60m. más 5,00 metros, Sra. Eugenia Merchan; con un área total de 381.49m². Por el valor de \$13,00 que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posecionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que

transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA:** La cuantía de esta minuta esta dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante título de crédito No. 000370777 de fecha 31 de Marzo del dos mil quince. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** EL Vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito No. 000370777 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. F) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. j) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099870



ESPECIE VALUADA
USD 1,26

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

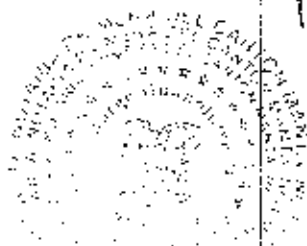
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3142308000 MANZANA # 59 LOTE # 9 - LA FLORESTA
Manta, treinta de marzo del dos mil quince



Yo, *[Firma]*,
Tesorero Municipal,
certifico que el contenido de este documento es veraz y
correcto.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000370777

HOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
LUCIA, MICHAELA REYES REYES	1316952826	SN	164987	370777
OBSERVACIÓN				
POR CONCEPTO DE PAGO POR LEGALIZACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL 9. LA FLORESTA MZ-99 LOTE 9 DE LA P. ELOY ALFARO, POR UN VALOR DE \$13.00 - MEMO N° 679-DL-GVG				
3/31/2015 8:43 MARIA JOSE ZAMORA MERA				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				
TÍTULOS VARIOS			VALOR	
CONCEPTO			VALOR	
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO			13,00	
TOTAL A PAGAR			13,00	
VALOR PAGADO			13,00	
SALDO			0,00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000053972

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:

NOMBRES:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN SOCIAL: MANZANA # 59 LOTE # 9 - LA FLORESTA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALOR PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

362869

N° PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

30/03/2015 15:19:50

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VÁLIDO HASTA: domingo, 28 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: FEBRERO DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
NOMBRES: LUCCA M. CALVA DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
APELLIDOS: REYES REYES CUS: COS:
OCUPACION: QUEHACERES DOMESTICOS CEDULA N°: 131636282-5
UBICACION: DISTRITO LA FLORESTA Manzana N° 59 Lote N° 9 Areas: Lote: 381,45m2
Vivienda: 41,24m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
AGUAFRÍO:	X	INDUSTRIA:	45	EDAD	M	F
ALCANTARILLADO:	X	INDUSTRIAL:		15 AÑOS		
ALCANTARILLADO:	X	COMERCIO:		15 AÑOS		
ALCANTARILLADO:	X	DESEMPEÑO:		15 AÑOS		
ALCANTARILLADO:	X	OTROS:		15 AÑOS		

LINDEROS:

FRENTE: 19,60m - CALLE 323 "A"

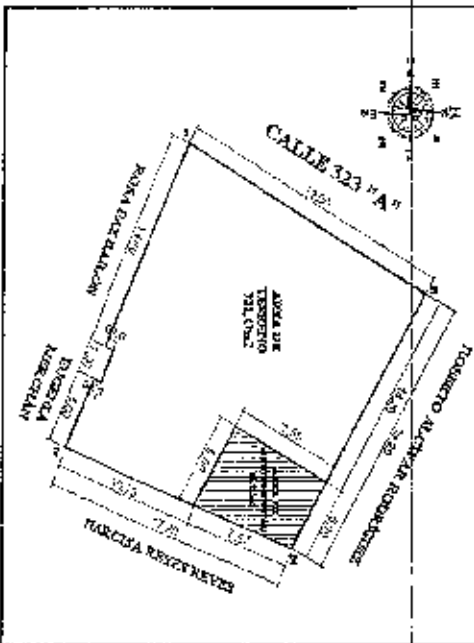
ATRAS: 17,80m - SRA. MARCELA REYES REYES

COST. DERECHO: 19,20m - SR. ROBERTO ALVARO RODRIGUEZ

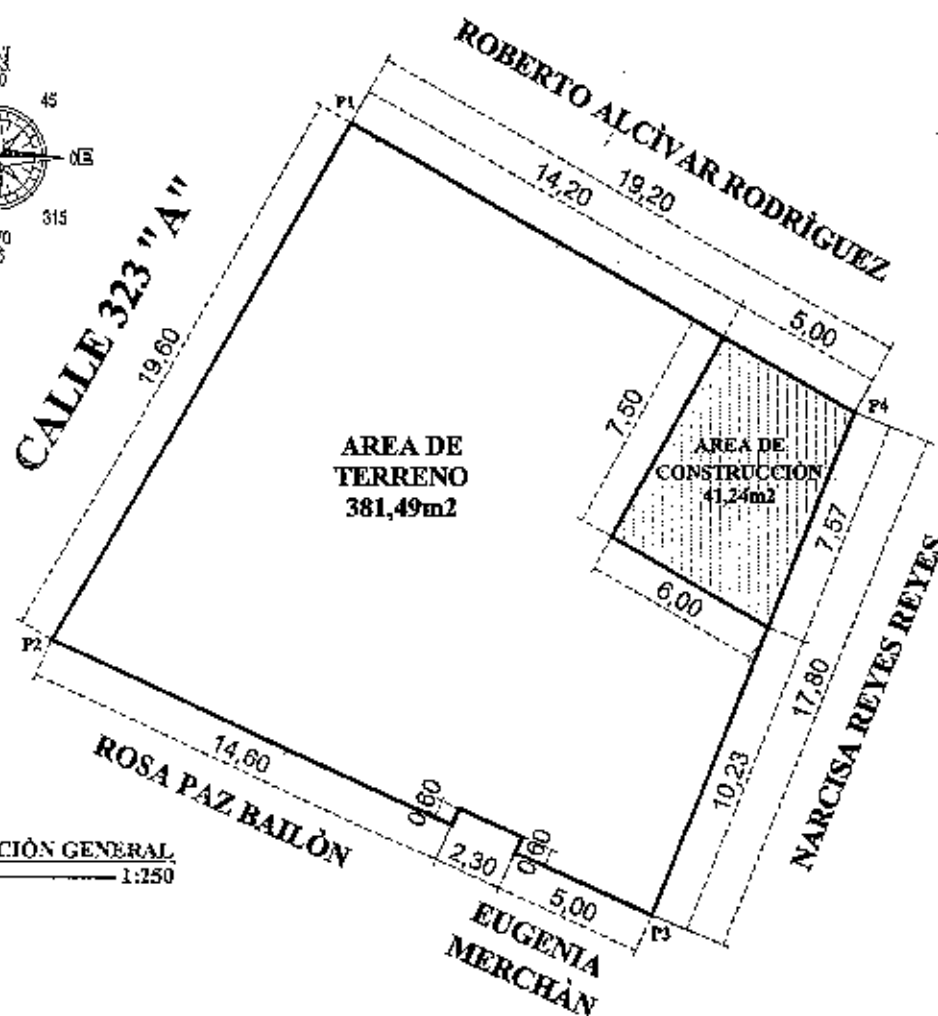
COST. LIZO ENDO: 14,60m - SRA. ROSA PAZ + 0,60m + 2,30m +

0,60m + 5,00m - SRA. EUGENIA MERCAN

COORDINACIONES:
CUESTIONARIO: ABOG. FRANKLIN HUGUIN RUIZ



PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56		MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533480.40	9892128.40	FRENTE: 19,60m - CALLE 323 "A"
2	533470.53	9892111.46	ATRÁS: 17,80m - SRA. NARCISA REYES REYES
3	533490.49	9892102.44	COSTADO DERECHO: 19,20m - SR. ROBERTO ALCIVAR RODRIGUEZ
4	533497.11	9892118.96	COSTADO IZQUIERDO: 14,60m - SRA. ROSA PAZ + 0,60m + 0,60m + 0,60m + 5,00m - SRA. EUGENIA MERCHAN
			SUPERFICIE TOTAL: 381,49m ²



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala Referencial



LEGALIZACIÓN DE ESCRITURA PARROQUIA ELOY ALFARO	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. LUCIA MICHAELA REYES REYES	CLAVE CATASTRAL No.:
CEDULA DE IDENTIDAD No.: 131696282-6	SECTOR:
BARRIO: "LA FLORESTA"	LOTE No.: 9
MANZANA No.: 59	TIEMPO DE POSESIÓN:
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: FEBRERO DE 2015	
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: MIXTA	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 41,24m ²	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0121889

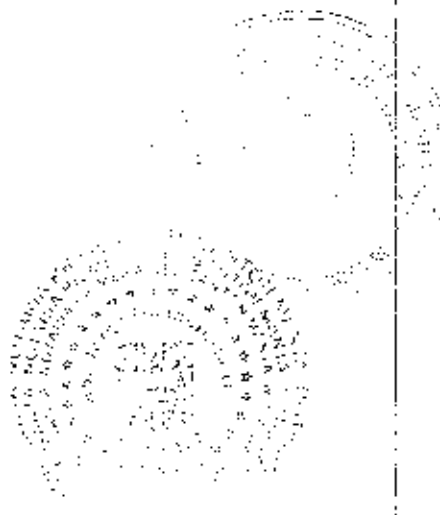


CERTIFICACION

A petición de parte interesada **CERTIFICO:** Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de **LUCIA MICAELA REYES REYES**, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrada en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Marzo 23 del 2015.

Abg. David Cedeño Rupert.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.
Mantis.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚO
Y REGISTROS

No. Certificación: 17888



Nº 0121888

Fecha: 30 de marzo de 2015

No. Electrónico: 30515

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-23-08-000

Ubicado en: MANZANA # 59 LOTE # 9 - LA FLORESTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 381,49 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1364000980001

DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA GOBIERNO AUTONOMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12589,17
CONSTRUCCIÓN:	5796,93
	18386,10

Son: DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 30/03/2015 15:58:15



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición de Lucia Reyes Reyes.

CERTIFICO:

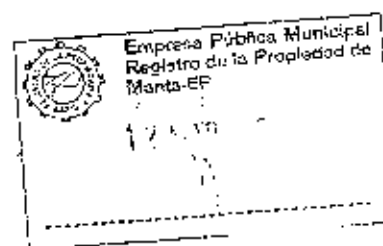
Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo **NO HAY**
CONSTANCIA: Que a nombre de **LUCIA MICAELA**
REYES REYES de estado civil **soltera** con C.I. **131696282-**
6, sea dueña de ninguna propiedad inscrita en esta
Dependencia, se aclara que la petición no señala desde que año
se solicita la búsqueda. No obstante se ha procedido a realizar
dicha revisión a partir de 1973 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por Cleotilde Suárez Delgado, cedula de
Ciudadanía N. 130596459-3. *Cleotilde Suárez Delgado*

Manta, Marzo 12 del 2.015



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

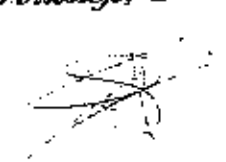
Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

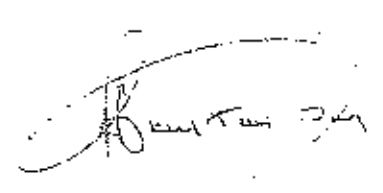
Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

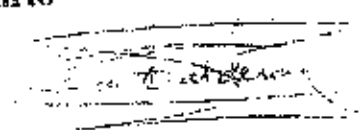
Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014



Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE



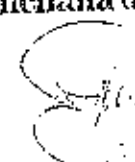
Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE



Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderero
VOCAL



Leda Laura Rada Peralta
VOCAL



Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

ECUATORIANA ***** E234SV3222
SOLTERO
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

JIPIJAPA 25/06/2012
25/06/2024

0051418

Ciudadanía PANF 131636282-6
REYES REYES LUCIA MICHELLA
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
06 JULIO 1924
00000000000000000000
MANABI/JIPIJAPA
JIPIJAPA 2012



CITADANIA 092480781-1
MORA LUCAS JOSE EDILBERTY
MANABI/JUNIN/JUNIN
09 OCTUBRE 1984
004- 0006 00696 H
MANABI/ JUNIN
JUNIN 1984



Base Hoto

EQUATORIANA***** E333312322
SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO
RUPERTY EDILBERTY MORA ROXERO
GRETA SUSANA LUCAS BRIONES
MANTA 06/09/2011
06/09/2023

REN 4173217



SI PRESENTA EN EL MOMENTO
CON LA CUAL SE LE VA A EMITIR

016

016 - 0089

NUMERO DE CERTIFICADO

MORA LUCAS JOSE EDILBERTY

0924807811

SECCION

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

ELOY ALFARO

PARROQUIA

ZONA

2

1

1

1

Presidencia de la Junta



Ciudadanía 1304920182
PALACIOS VERA CAYETANO ALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
07 AGOSTO 1966
017 0821 01482 M
MANTA/MANTA
MANTA

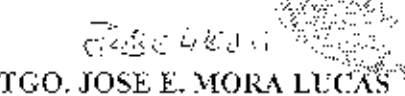
DATA
JOSE PALACIOS
MORA VERA
MANTA
25/04/2005
25/04/2018
0529863

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
068
068 - 0206 1304920182
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS VERA CAYETANO ALBERTO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA
1. PRESIDENTE DELA JUNTA

agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Dr. Arturo Acuña Villamar, Matr. No. 13-1990-26 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, con excepción de la compradora que manifiesta no saber hacerlo, por lo cual estampa su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego firman 2 testigos designados por ella, vecinos y conocidos quien los identifica, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JORGE O. ZAMBRANO CEDENO
C.C. No. 130207395-0

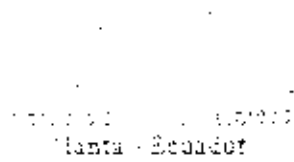

LUCIA M. REYES REYES.-
C.I. No. 1316962826


TGO. JOSE E. MORA LUCAS
C.C. No. 092480781-1


TGO. CAYETANO PALACIOS VERA.-
C.C. No. 130492018-2


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (09 FOJAS).


Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	12/11/2012	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	1211111111	
NOMBRES y/o RAZON:	JOSE MANUEL GARCIA	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR TELFONO:		0995 123 456 789
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Cambio de propietario		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TECNICO:		
FIRMA DEL TECNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Manta-EP



24352



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Folia Registral Número: 24352.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 01 de octubre de 2010
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol Ident. Predios: 2134904000

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Lote número CUATRO de la Manzana "G" de la Lotización ELEGOLE de la parroquia Los Esteros. Que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Trece metros y lindera con avenida pública POR ATRAS: Los mismos trece metros y lindera con parte del lote número nueve POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número cuatro; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número tres, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libre	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.855 15/12/2006	39.643
Compra Venta	Compraventa	2.456 16/07/2007	33.338
Compra Venta	Compraventa	1.839 18/07/2011	32.042
Compra Venta	Compraventa	1.490 07/06/2012	28.028

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****1 / 4 Compraventa**

Inscrito el: viernes, 15 de diciembre de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 39.643 - Folio Final: 39.648
 Número de Inscripción: 2.855 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de diciembre de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:

6.100

Credenciación otorgada por: Moya

Folio Registral:



Empresas Públicas (S.A.)
 Registro de la Propiedad de
 Ecuador



Manta-EP

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 18 de julio de 2011

Tomo: 60 Folio Inicial: 32.042 - Folio Final: 32.050

Número de Inscripción: 1.889 Número de Repertorio: 4.075

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de junio de 2011

Escribura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de la totalidad del lote de terreno signado con el número cuatro de la manzana C de la Lotización

ELEGOL con una superficie total de doscientos veintisiete metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados.

b.- Partes Interesadas, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08238191	Parraga Mera Cesar Alfredo	Soltero	Manta
Vendedor	07-02 34132	Chalen Castro Gisela Jane	Casado	Manta
Vendedor	80.0000000053152	Choez Choez Danny Benito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	2468	11-oct-2007	33338	33345

4 / 4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 07 de junio de 2012

Tomo: 62 Folio Inicial: 28.088 - Folio Final: 28.096

Número de Inscripción: 1.490 Número de Repertorio: 3.244

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de mayo de 2012

Escribura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA de un lote de terreno signado con el número cuatro de la manzana C de la Lotización ELEGOL

de la parroquia Los Esteros del cantón Manta con una superficie total de doscientos veintisiete metros cuadrados

ochenta y dos centímetros cuadrados

b.- Partes Interesadas, Nombres y Domicilio de las Partes:

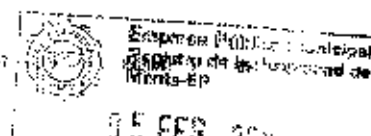
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08238191	Gorozabel Leon Walter Leon	Soltero	Manta
Vendedor	13-08238191	Parraga Mera Cesar Alfredo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1889	18-jul-2011	32042	32050

Certificación impresa por: May

Firma Registral: 24187





Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Lote de terreno signado con el Número CUATRO de la manzana "G" de la urbanización ELEGOLÉ. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS

C U A D R A D O S

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04263571	Astudillo Regalado Walter Róger	Casado(*)	Maná
Vendedor	13-02288632	Macías Alarcón Efraín Alfredo	Casado	Maná
Vendedor	13-04220799	Quimix Tosta Santa Anna de Ilo	Casado	Maná

2 / 4 Compraventa

Verificado el: Jueves, 01 de octubre de 2007

Folio: I Folio Inicial: 32,338 - Folio Final: 33,345

Número de Inscripción: 2,466 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cautión: Maná

Fecha de Otorgamiento: Proviencia: viernes, 31 de agosto de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

La totalidad del terreno, al mismo que está signado con el Lote número CUATRO de la Manzana "G" de la urbanización ELEGOLÉ. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente, once metros y lindera con avenida pública por Atrás, los mismos once metros y lindera con parte del lote número nueve. Por el Costado Derecho, diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con la parte parte del lote número cuatro y. Por el costado izquierdo, los mismos diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número tres, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-18557928	Choez Choez Dany Benito	Casado(*)	Maná
Vendedor	17-04263571	Astudillo Regalado Walter Róger	Casado	Maná
Vendedor	01-000000031661	Weybe Loor Neri	Casado	Maná

c. Esta inscripción se refiere a las que constan en:

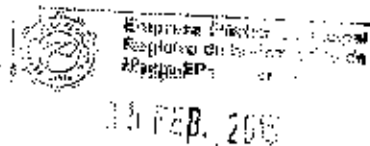
Libro:

Compra Venta

Nº Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
2551	15-dic-2006	37643	39648

Certificado en Expediente: Mps

En el Maná, 13 de febrero de 2008





MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:40:33 de: Jueves, 05 de febrero de 2015

A petición de: *Maira Dolores Salas Mendoza*

Elaborado por: Maira Dolores Salas Mendoza
131013711-0



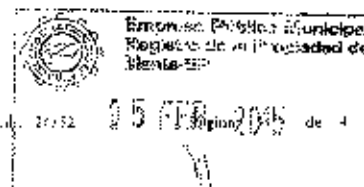
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspase de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Maira



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVAILIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTRATO	TÍTULO Nº
2004304700	22' 50	25.825.00	LOT. ELEGIOLE MZ- 3 LT# 4	2015	157627	30033
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	MEJORAS (+) RECAARGOS (-)	VALOR A PAGAR
GÓROZARTE LEON WALTER DANIEL		150002295	Costa Jirón			
1/6/2015 17:30 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Institos por 2015			
SALDO SANEADO VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LAY			MEJORAS 2011	\$ 153	(\$ 0.30)	\$ 153
			MEJORAS 2012	\$ 153	(\$ 0.30)	\$ 153
			MEJORAS 2013	\$ 153	(\$ 0.30)	\$ 153
			MEJORAS 2014	\$ 153	(\$ 0.30)	\$ 153
			MEJORAS HASTA 2016	\$ 153.00	(\$ 0.30)	\$ 153.00
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 153.00		\$ 153.00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 153.00		\$ 153.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 612.00
			VALOR PAGADO			\$ 612.00
			SA. LC			\$ 0.00



Ab. Raúl Eduardo

Tipo de Contrato		Ficha #
Escritura #		Notaría
Comitente		
Valor		
Año	Valor a Cancelar	
Fecha de Ingreso		Elaborado por
Fecha de Entrega		
Observaciones:		
Firma		
Firma		



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

OTORGANTES:

CUANTÍA (S)

MANTA,

NÚMERO: (2.558).-

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR CÉSAR ALFREDO PÁRRAGA MERA A FAVOR DEL SEÑOR WALTER DANIEL GOROZABEL LEÓN.-

CUANTÍA: USD \$ 6 825.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día Jueves trece y uno de Mayo del año dos mil doce, ante mí ABOGADO RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MEIGAR, Notario Público Tercero del Cantón Manta; Comparecen, por una parte el señor CÉSAR ALFREDO PÁRRAGA MERA, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante simplemente se lo denominará como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor WALTER DANIEL GOROZABEL LEÓN, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se lo denominará simplemente como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes he conocido personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que a pieve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor CÉSAR ALFREDO PÁRRAGA MERA, por sus propios derechos y a

Excmo. Sr. Notario



quien se le denominará simplemente como "EL VENDEDOR"; y, por otra parte el señor WALTER DANIEL GOROZABEL LEÓN, por sus propios derechos y a quien en adelante simplemente se le denominará como el "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno, signado con el Lote Número CUATRO de la Manzana "G" de la Lotización EL POCE de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, trece metros y linda con Avenida Pública; POR ATRÁS, los mismos trece metros y linda con parte del Lote Número Nueve; POR EL COSTADO DERECHO, diecisiete metros cincuenta centímetros y linda con el Lote Número Cuatro; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos diecisiete metros cincuenta centímetros y linda con el Lote Número Tres; teniendo una superficie total de DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; Terreno que fue adquirido por compra al señor Danny Benito Chóez Chóez y Esposa, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el ocho de Junio del año dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Julio del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento, el vendedor declara que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador la totalidad del Lote de terreno descrito en la cláusula anterior, con todas sus entradas y salidas.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto el vendedor transfiere al comprador el dominio, uso, goce y posesión sobre el lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24352:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 01 de octubre de 2010

Parroquia: Los Esmeros

Urbano: Urbano

Código Catastral del Predio: 2154904000

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno que está signado con el Lote número CUATRO de la Manzana "G" de la Lotización ELEGOLE. Que tiene las siguientes medidas y linderos
POR EL FRENTE: Trece metros y lindera con avenida pública
POR ATRAS: Los mismos trece metros y lindera con parte del lote número nueve
POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número cuatro y
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número tres, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha legal
Compra Venta	Compraventa	1855 18/02/2006	18/02/06
Compra Venta	Compraventa	2456 11/10/2007	13/10/07
Compra Venta	Compraventa	1489 18/07/2011	12/07/11

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 12 de diciembre de 2006

Folio: 1 - Folio Inicial: 39.513 - Folio Final: 39.648

Número de Inscripción: 1855 Número de Repertorio: 6.160

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Maná

Fecha de Otorgamiento/Provisión: viernes, 01 de diciembre de 2006

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el Número CUATRO de la manzana "G" de la Lotización ELEGOLE. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	11-04263371	Astudillo Regalado Walter Ramon	Casado	Maná
Vendedor	8-07288632	Macías Afarcón Efraín Alfredo	Casado	Maná
Vendedor	8-01270799	Quíniz Tania Santa Anabel	Casado	Maná

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted at: 16:58:16 del jueves, 24 de mayo de 2012

Elaborado por: Mg. [Signature]



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 0.00

Validez del Certificado: 30 días. Excepto en el caso de un traspaso de dominio o se cancela, no genera.

Abg. Jaime E. Delgado Jarrago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

3. Compraventa

Inscrito el: Jueves, 11 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folia Inicial: 33,338 Folia Final: 33,345
 Número de Inscripción: 1,366 Número de Repertorio: 5,008
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 31 de agosto de 2007

Escripciones/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno el mismo que está signado por el Lote número CUATRO de la Manzana 03 de la Colonización ELEGOLE. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMILITROS CUADRADOS. Que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, trece metros y lindera con avenida pública, Por Atrás, los mismos trece metros y lindera con parte del lote número nueve por el lado Derecho, diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con la otra parte del lote número cuatro, y Por el costado izquierdo, los mismos diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número tres, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMILITROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	15-037978	Chavez Choez Danny Benito	Casado(*)	Manta
Vendedor	15-031251	Asturillo Regalado Walter Roman	Casado	Manta
Vendedor	80-000016051601	Veche Leon Neri	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folia Inicial	Folia Final
Carpeta Venta	1366	15-dic-2006	39644	39645

3. Compraventa

Inscrito el: Jueves, 18 de junio de 2011

Tomo: 60 Folia Inicial: 33,047 Folia Final: 33,050
 Número de Inscripción: 1,388 Número de Repertorio: 4,075
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de junio de 2011

Escripciones/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de la totalidad del lote de terreno signado con el número cuatro de la manzana 03 de la Colonización Elegole con una superficie de: trececientos veintisiete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	15-03238191	Parraga Mera Cesar Alfredo	Soltero	Manta
Vendedor	15-03178197	Chavez Castro Gisela Jane	Casada	Manta
Vendedor	80-000016051601	Chavez Choez Danny Benito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folia Inicial	Folia Final
Carpeta Venta	1388	11-oct-2007	33338	33345

[illegible]

NOV 15 2007

Director: _____

Telephone: 2871711

Mania - 0.0000

2047-1471 25 P003

213318

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

[illegible]

100-443887-1000



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORANTE

ESTADO

-G- 0000322

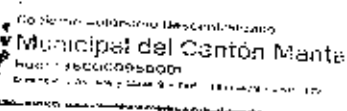
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal presentada, CERTIFICA: Que revisando el catastro de predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en predios perteneciente a PARRAGA-MERA CESAR ALFREDO ubicada en LOT. ELEGOLE MZ. 6 LT. 4 cuyo avalúo comercial por compra-venta es de la cantidad de S 62.485,15 MIL OCHOCIENTOS VEINTI CINCO CON 1600 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA



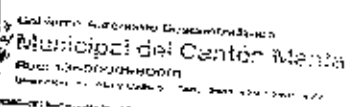
31 VAYO 2012
Manta, de del 30

Director Financiero Municipal



No. 0056996

CÓDIGO CATEGORÍA VAL		ÁREA	AVANCE COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTRATO	TITULO
2012 01 01		2012 01	2012 01	LOGISTICA	2012	2012	2012
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES I.P. DE M. C. B. S.			
PARRAGA PERA 1500000000				CONCEPTO			
2012012 01 01 MATIAS DARIAN				VALOR PARCIAL			
SALDO SUP. DE VARIACION POR REGISTRO EN S. DE L. E. Y				RENTAS Y RENTAS			
				VALOR A PAGAR			
				Cada judicial			
				Impuestos por Mes a			
				MEJORAS A PARTIR 2011			
				MEJORAS NAS A 2012			
				SOLARNO CUBICADO			
				TASA DE SEGURIDAD			
				TOTAL A PAGAR			
				VALOR PAGADO			
				SALDO			



No. 0065456

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AREA DE	CONTRIB	VALOR
BASTIMIENTO DE CUBIERTA Y VENTA DE SILLAS Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE LA ZARZUELA S.A. DE C.V.		15-15 54-000	227.54	4991.00	19507	20000
VENDEDOR		EXIBITORES				
C.R.M.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REG. CIVIL	CONCEPTO		VALOR	
256131	DARWIN WENDY GONZALEZ ALONSO	107 800000 100 000000				
ADQUIRENTE						
C.R.M.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REG. CIVIL	CONCEPTO		VALOR	
273986	GORDON CARLOS FERNANDEZ DANIEL	107 800000 100 000000				
SIGN: 25/07/2012 15:54 POSAMIG MERA			NO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES APLICAR			

CANCELADO 31 MAY 2010

1 MAY 2012



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

-M-

0000484

No. Certificación: 4397

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 mayo de 2012

No. Electrónico: 4397

El suscrito, Director de Avalúos, Catastro y Registros, Certifica, (Después de revisar el Certificado de Predio en la Agencia, en el archivo existente en el sistema) que:

El Predio de la Clave: 2-15-49-04-000

Ubicado en: LOT. ELEGIOLE MZA. G.I.F. # 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 227,50 m²

Particularidad:

Particularidad: Propietario

Identificación: PARRAGA MEPA CESAR ALFREDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6825,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6825,00

Son: SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo, según de acuerdo al sector agropecuario mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en diciembre 20 de 2011 para el periodo 2011-2013.

Argi Daniel Ferreras

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso por: 0000484 0000484/2012 12 1 1



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077120

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO			
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado			
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no			
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente			
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de			
7	Por consiguiente se establece			
8	que no deudor de esta Municipalidad			
9	Manta,	28	mayo	12 de 201
10	VALIDA PARA LA CLAVE			
11	2154904000 ELEGOLE MZ G L# 4			
12	Manta, veinte y ocho de mayo del dos mil doce			
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				

REPUBLICA DE GUATEMALA
COMISION NACIONAL DE ELECTROES
CONEE



REPUBLICA DE GUATEMALA
COMISION NACIONAL DE ELECTROES
CONEE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR VOTACION

039-0032 1300732156
NUMERO CREDENCIAL

GOROZABEL LEON WALTER DANIEL

MANABI VOTO
FIRMA CANTON
TARJETA F. ARROQUA

[Signature]
FIRMA DEL VOTANTE

en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes, es la cantidad de: SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES que la parte Vendedora declara haberlos recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte Vendedora que el Lote de terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los contratantes manifiestan que aceptan el contenido del presente contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado. SEXTA: INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento, como es el deseo de los otorgantes. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus adicionales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara

Avance 4 y Cálculo:

2012

3244

1.7 Con fecha 21 de Junio de Dos Mil Uno, queda inscrito al Libro o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRAVENTA con el número de inscripción 149, celebrado entre: ([PARRAGA GARCIA ALFREDO] o calidad de VENDEDOR), [RODRIGUEZ LEON WALTER LEON] en su calidad de COMPRADOR;

Que se verifere el (los) siguiente(s) bien(es):

$$V_{\text{eff}} = \frac{1}{2} \mu \omega^2 r^2$$

ACTIVITY

Historio de biener

7154904000XXXXXXYYZXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

743

COM. :

DESCRIPTION:

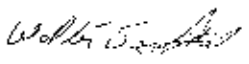
COM=COMPREVENTE.

in single

1. Alina E. Delgado
 2. PRADRO
 3. DEL

voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


CÉSAR ALFREDO PÁRRAGA MERA
C.C. No. 130825819-1

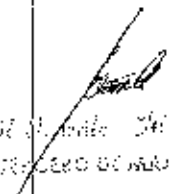

WALTER DANIEL GOROZABEL LEÓN
C.C. No. 130873209-6


EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.




My Notary Public, Manta
GUARDO EN LA CIUDAD DE MANTA

